



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

*[Handwritten signatures in blue ink, including 'J. M. S.', 'G. S.', and 'S. G. S.]*

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 2

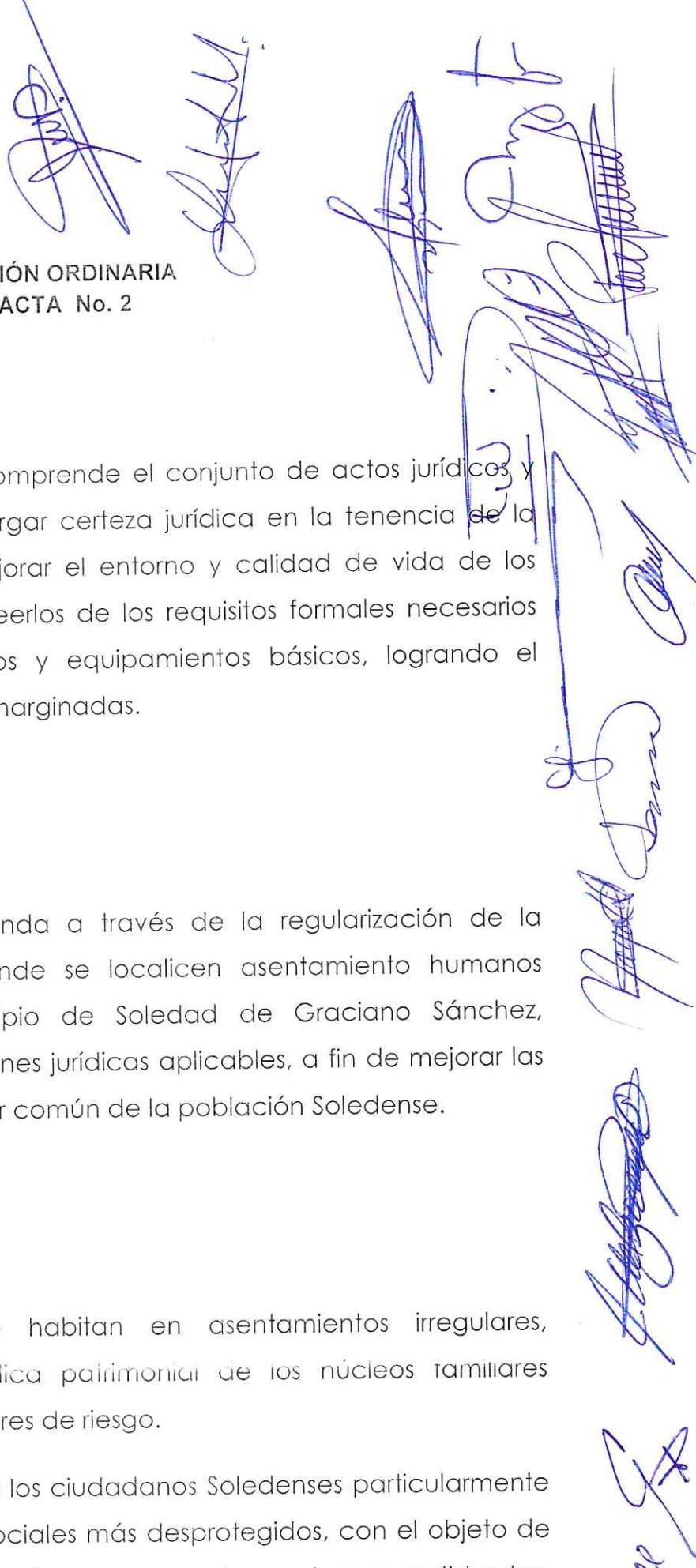
*[Large handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Soledad de Graciano Sánchez']*

## **ÍNDICE**

- JUSTIFICACIÓN** -----
- OBJETIVO GENERAL** -----
- OBJETIVO ESPECÍFICO** -----
- INDICADOR** -----
- PROGRAMAS EN REGULARIZACIÓN** -----
- PROGRAMAS** -----
- METAS** -----
- RECURSOS** -----
- EJECUCIÓN** -----
- CRONOGRAMA** -----

*[Handwritten signatures in blue ink, including 'J. M. S.', 'G. S.', and 'S. G. S.]*

*[Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Soledad de Graciano Sánchez']*



SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 2

## JUSTIFICACIÓN

El proceso de regularización comprende el conjunto de actos jurídicos y materiales necesarios para otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra. Esta acción permite mejorar el entorno y calidad de vida de los habitantes Soledenses, al proveerlos de los requisitos formales necesarios para el acceso a los servicios y equipamientos básicos, logrando el desarrollo urbano de las zonas marginadas.

## OBJETIVO GENERAL

Emprender acciones de Vivienda a través de la regularización de la tenencia de la tierra en donde se localicen asentamiento humanos irregulares dentro del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, a fin de mejorar las condiciones de vida y bienestar común de la población Soledense.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar a las familias que habitan en asentamientos irregulares, garantizando la certeza jurídica patrimonial de los núcleos familiares vulnerables que habiten en lugares de riesgo.

Reducir la vulnerabilidad de los ciudadanos Soledenses particularmente en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos, con el objeto de legalizar la propiedad a favor de sus ocupantes y otorgar certidumbre

**PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN**

**POLIGONOS EN REGULARIZACIÓN**

No.	POLIGONOS EN REGULARIZACIÓN
1	VALLE DE LOS OLIVOS
2	FRACCIONAMIENTO NOYOLA
3	FRACCIONAMIENTO NOYOLA
4	ÁNGEL ZAPATA MEDINA
5	HUERTA DE LOS OLIVOS 2DA ETAPA
6	SALIDAS DEL SOL (FRACCIONAMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE) 2DA ETAPA
7	GENARO VÁZQUEZ/RINCONADAS DE ZARAGOZA
8	OLIVOS DE LA RIVERA
9	PRIVADA MARIANO MATAMOROS
10	POTRERO DE ADENTRO
11	SAN JOSÉ DEL BARRO
12	FRANCISCO VILLA
13	TIERRA Y LIBERTAD 4TA ETAPA
14	EL TANQUECITO
15	PRIMERA Y SEGUNDA PRIVADA DE SANTA INÉS
16	RINCONADAS DEL VALLE
17	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ
18	MORELOS III
19	VILLA VERDE DE SAN PEDRO
20	RIVAS GUILLEN 3 RA ETAPA
21	ALCATRACES
22	SANTA MARÍA
23	GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN
24	PUEBLO LIBRE
25	SAN DIONISIO
26	ESPERANZA CUEVAS ALMENDAREZ(EL RANCHITO)
27	PRIVADA LOS GÓMEZ
28	PRIVADA LOS GÓMEZ
29	EL GATO
30	ESTACIÓN VENTURA
31	PLAN DE SAN LUIS
32	PRIVADA LA FLORIDA
33	2DA DE REFORMA 5048 M <sup>2</sup>
34	2DA DE REFORMA 941 M <sup>2</sup>

**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**  
**Soledad de Graciano Sánchez**

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 2

44	SOLARES DE EJIDO SOLEDAD
45	VALLE DEL PALMAR
46	LA JALOMA
47	PRIVADA BUSTAMANTE
48	SUBDIVISIÓN DE CÁNDIDO NAVARRO
49	RÉGIMEN EN CONDOMINIO
50	EL ARENAL
51	PRIVADA NEGRETE
52	SUBDIVISIÓN DE ENRIQUE ESTRADA
53	PRIVADA SAN LUIS REY
54	PRIVADA LOS MAGUEYES
55	LA CUCHILLA
56	SUBDIVISIÓN
57	SUBDIVISIÓN LEONA VICARIO
58	RÉGIMEN EN CONDOMINIO
59	SANTA MARÍA
60	SOLARES DE EJIDO EL ZAPOTE
61	PRIVADA OCAMPO
62	SUBDIVISIÓN EN CARRETERA AEROPUERTO
63	NIÑOS HÉROES
64	PRIMERA DE MAYO
65	13 DE JUNIO
66	DEL BOSQUE
67	DERECHOS HUMANOS
68	EMILIO ZAPATA
69	LOS LIRIOS
70	MORELOS II
71	PRIMERA DE MAYO 2DA SECCIÓN
72	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
73	SAN FRANCISCO II
74	SAN FRANCISCO III
75	SOLARES DE PALMA DE LA CRUZ
76	SOLARES DE ENRIQUE ESTRADA
77	SUBDIVISIÓN
78	SUBDIVISIÓN
79	SUBDIVISIÓN LA CARRETERA
80	SUBDIVISIÓN LA SABANILLA
81	SUBDIVISIÓN RANCHERÍA
82	SUBDIVISIÓN
93	ALPES DE SAN PEDRO



# Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 2

## META

250 Escrituras

## RECURSOS

Se trabaja en colaboración con Gobierno del Estado para la exención de impuestos y reducción de gastos, a través de un Convenio con el Colegio de Notarios. Así mismo, la aprobación del Ayuntamiento para las exenciones municipales; dicha gestión puede cambiar en cada uno de los procesos que se ejecutan de acuerdo a la naturaleza y ubicación del asentamiento.

## EJECUCIÓN

- Promotora del Estado de San Luis Potosí
- Registro Agrario Nacional
- Colegio de Notarios
- Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez.
- Comité ejidal

## CRONOGRAMA

PROGRAMA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
REGULARIZACION	DIFUSIÓN, ASESORIA, TRÁMITES CON EL	GESTIÓN Y TRÁMITE CON AUTORIDADES ESTATALES O Y	GESTIÓN ANTE NOTARIAS Y EL	CONCLUSIÓN DE PROGRAMAS CON LA

**Instituto  
Municipal de  
Vivienda  
Soledad de Graciano Sánchez**

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 2

Dado en el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, a los  
13 días del mes de diciembre del año 2021

ANEXOS

**DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA  
DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2022, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA  
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA  
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

ANEXO I

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 14,304,580.36	\$ 15,019,788.38	\$ 15,770,777.80	\$ 16,559,316.69
A. Servicios Personales	\$ 2,957,760.00	\$ 3,105,648.00	\$ 3,250,930.40	\$ 3,423,976.92
B. Materiales y Suministros	\$ 205,730.00	\$ 216,016.50	\$ 226,817.33	\$ 238,158.19
C. Servicios Generales	\$ 6,679,070.36	\$ 7,013,023.00	\$ 7,363,675.07	\$ 7,731,858.83
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 300,000.00	\$ 315,000.00	\$ 330,750.00	\$ 347,287.50
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 4,162,000.00	\$ 4,370,100.00	\$ 4,500,605.00	\$ 4,618,035.25
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 2**

**ANEXO II**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2018	2019	2020	2021
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$ 1,275,704.02</b>	<b>\$ 2,005,197.51</b>	<b>\$ 2,336,543.23</b>	<b>\$ 2,964,895.44</b>
A. Servicios Personales	\$ 982,172.61	\$ 1,048,787.16	\$ 1,855,158.03	\$ 1,615,417.53
B. Materiales y Suministros	\$ 113,362.83	\$ 59,970.39	\$ 49,081.34	\$ 11,265.03
C. Servicios Generales	\$ 65,308.16	\$ 678,191.56	\$ 425,019.06	\$ 524,020.48
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 31,960.12	\$ 60,148.40	\$ 7,284.80	\$ 2,192.40
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 010,500.00	\$ 160,000.00	\$ -	\$ 812,000.00
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>\$ 1,275,704.00</b>	<b>\$ 2,005,197.51</b>	<b>\$ 2,336,543.23</b>	<b>\$ 2,964,895.44</b>

**ANEXO III**

**MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Programa presupuestario: REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN	Clave presupuestaria: RE01	Importe: \$10,433,800.36
EJE 3	Vertiente al cual contribuye el programa: 2 Y 5	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: impulso a soluciones de vivienda digna, así como el mejoramiento de espacios públicos.



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

Handwritten signatures in blue ink, appearing to be signatures of officials or witnesses.

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 2**

	que tenga algún conflicto relacionado con la tenencia de la tierra o vivienda en general iniciando y coadyuvando en los procesos de regularización y escrituración	escrituración	mediante la correcta asesoría y el gestionamiento para poder brindar certeza jurídica	s de los polígonos irregulares	Variable 2: interés de los beneficiarios	escrituras	o (de enero a diciembre)
Propósito	Brindar certidumbre jurídica a las familias soledenses con alto grado de pobreza como parte de la política pública social del gobierno municipal, apoyando a poseedores de la tierra y poder contribuir a incrementar el valor patrimonial de hogares asentados en polígonos irregulares	Familias asentadas en polígonos irregulares	Obrigar certeza jurídica mediante la gestión con las diversas dependencias que intervienen en el proceso de escrituración	Variable 1: interés de los beneficiarios en escriturar Variable 2: tiempos en el proceso de escrituración	Por familia	El acercamiento con los beneficiarios	Informe anual de gobierno (de enero a diciembre)
Componentes	C1 Análisis y registro de los polígonos en los que se presentan asentamientos humanos irregulares	Problemaática con los polígonos irregulares	Encaminar acciones para incrementar el interés de la población a la regularización de sus humanos irregulares	Variable 1: acceso a los predios en regularización Variable 2: interés de su	Por polígono	La identificación de los polígonos	Se cuenta con los recursos humanos materiales y financieros para la implementación del



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 2**

	registren asentamiento s humanos irregulares	regulariza r	os para que de manera conjunta se obtenga un resultado favorable	disponible para concretar la reunión						la imple mentación del program a
Actividad es	C1A1 análisis de información estadística y geo referencia de zonas de conflicto	Població n beneficia da de acuerdo a los estudios estadístic os	Debido a que no se encuentran registrados debidamen te la inspección ocular del predio es necesaria	Variable 1: inspección ocular	Por polig ono	Identific ación de predios con asentam ientos humano s irregular es	estratég ico	Inform e anual de gobiern o (de enero a diciem bre)	Idear planes de acción	<i>Soledad de Graciano Sánchez</i>
	C1A2 mesas y reuniones de trabajo en los polígonos señalados a fin de sensibilizar a propietarios de estos predios sobre la importancia de la regularización para alcanzar beneficios en servicios	Proceso de regulariza ción	Visitas a polígonos posibleme nte beneficiad os	Variable 1: interés del propietario	Por polig ono	estratég ico	Inform e anual de gobiern o (de enero a diciem bre)	Impleme ntar un plan de trabajo	<i>W. M. G. X.</i>	

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración, advierte que de no haber manifestaciones



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 2**

Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los Se aprueba por **UNANIMIDAD.** -----

**COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.** Respecto de este punto del orden del día, la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: -----

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS**

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total anual bruto	
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público		
DIRECTOR GENERAL	-	-	1	-	25,000.00	50,000.00	-	-	-	-	25,000.00	350,000.00
CONTRALOR INTERNO	-	-	1	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	18,000.00	252,000.00
TESORERO	-	-	1	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	18,000.00	252,000.00
OFICIAL MAYOR	-	-	1	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	18,000.00	252,000.00
SURDIRECTOR	-	-	3	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	54,000.00	756,000.00
COORDINADOR	-	-	2	-	10,000.00	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00	280,000.00
AUXILIAR CONTABLE	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	8,500.00	119,000.00
AUXILIAR JURÍDICO	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	8,500.00	119,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	8,500.00	119,000.00
PROMOTOR	-	-	1	-	8,000.00	16,000.00	-	-	-	-	8,000.00	112,000.00
RECEPCIÓNISTA	-	-	1	-	7,000.00	14,000.00	-	-	-	-	7,000.00	98,000.00
INTENDENTE	-	-	1	-	4,340.00	8,680.00	-	-	-	-	4,340.00	60,760.00

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras de leyes de Ley.



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 2

Responde la LIC. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ, directora del Instituto: "lo que pasa es que son tres subdirectores, es subdirección de vivienda, subdirección de jurídico y subdirección de proyectos; en el número de plaza son tres y por eso se infla, se hace la suma total de los tres". -----

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración, advierte que de no haber manifestaciones por parte de los vocales del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda, se somete a consideración a aprobación de los presentes el **TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**. Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

**COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL TABULADOR DE SERVICIOS 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.** Respecto de este punto del orden del día, la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: -----



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 2**

<b>TABULADOR DE SERVICIOS PARA INGRESOS DEL EJERCICIO 2022</b>			
<b>No.</b>	<b>CLAVE</b>	<b>COSTO</b>	<b>PREDIO EN REGULARIZACIÓN</b>
1	RE001	\$7,500.00	VALLE DE LOS OLIVOS
2	RE002	\$7,500.00	FRACCIONAMIENTO NOYOLA
3	RE003	\$7,500.00	FRACCIONAMIENTO NOYOLA
4	RE004	\$5,500.00	ANGEL ZAPATA MEDINA
5	RE005	\$5,500.00	HUERTA DE LOS OLIVOS 1RA ETAPA
6	RE006	\$7,500.00	HUERTA DE LOS OLIVOS 2DA ETAPA
7	RE007	\$5,000.00	SALIDAS DEL SOL (FRACCIONAMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE) 2DA ETAPA
8	RE008	\$7,000.00	GENARO VÁZQUEZ/RINCONADAS DE ZARAGOZA
9	RE009	\$6,000.00	OLIVOS DE LA RIVERA
10	RE010	\$5,000.00	PRIVADA MARIANO MATAMOROS
11	RE011	\$7,000.00	POTRERO DE ADENTRO
12	RE012	\$7,000.00	SAN JOSÉ DEL BARRO
13	RE013	\$5,500.00	FRANCISCO VILLA
14	RE014	\$5,800.00	TIERRA Y LIBERTAD 1RA ETAPA
15	RE014	\$5,800.00	TIERRA Y LIBERTAD 2DA ETAPA
16	RE014	\$7,500.00	TIERRA Y LIBERTAD 3RA ETAPA
17	RE014	\$7,500.00	TIERRA Y LIBERTAD 4A ETAPA
18	RE014	\$9,000.00	TIERRA Y LIBERTAD 4A ETAPA
19	RE015	\$7,000.00	EL TANQUESITO
20	RE016	\$7,500.00	PRIMERA Y SEGUNDA PRIVADA DE SANTA INÉS
21	RE017	\$7,500.00	RINCONADAS DEL VALLE
22	RE018	\$7,500.00	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ
23	RE019	\$7,500.00	MORELÓS III
24	RE020	\$7,500.00	VILLA VERDE DE SAN PEDRO
25	RE021	\$3,750.00	RIVAS GUILLEN 3RA ETAPA
26	RE022	\$7,500.00	ALCATRACES
27	RE023	\$7,500.00	SANTA MARIA
28	RE024	\$7,500.00	GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN
29	RE025	\$7,500.00	PUEBLO LIBRE
30	RE026	\$7,500.00	SAN DIONISIO
31	RE027	\$7,500.00	ESPERANZA CUEVAS ALMENDAREZ(EL RANCHITO)
32	RE028	\$7,500.00	PRIVADA LOS GÓMEZ
33	RE029	\$7,500.00	PRIVADA LOS GÓMEZ
34	RE030	\$7,500.00	EL GATO
35	RE031	\$3,500.00	ESTACIÓN VENTURA
36	RE032	\$7,500.00	PLAN DE SAN LUIS
37	RE033	\$7,500.00	PRIVADA LA FLORIDA
38	RE034	\$7,500.00	2DA DE REFORMA 3043M <sup>2</sup>
39	RE035	\$7,500.00	2DA DE REFORMA 941M <sup>2</sup>
40	RE036	\$7,500.00	ARBOLEDAS DE SAN PEDRO



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 2**

51	RE047	\$9,000.00	SUBDIVISION DE CANDIDO NAVARRO
52	RE048	\$9,000.00	REGIMEN EN CONDOMINIO
53	RE049	\$9,000.00	EL ARENAL
54	RE050	\$9,000.00	PRIVADA NEGRETE
55	RE051	\$9,000.00	SUBDIVISION DE ENRIQUE ESTRADA
56	RE052	\$9,000.00	PRIVADA SAN LUIS REY
57	RE053	\$9,000.00	LA CUCHILLA
58	RE054	\$9,000.00	SUBDIVISION RIVAS GUILLEN
59	RE055	\$9,000.00	SUBDIVISION LEONA VICARIO
60	RE056	\$9,000.00	REGIMEN EN CONDOMINIO
61	RE057	\$9,000.00	SANTA MARIA
62	RE058	\$9,000.00	PRIVADA LOS MAGUEYES
63	RE059	\$9,000.00	SOLARES DE EJIDO EL ZAPOTE
64	RE060	\$9,000.00	PRIVADA OCAMPO
65	RE061	\$9,000.00	SUBDIVISION EN CARRETERA AEROPUERTO
66	RE062	\$9,000.00	NIÑOS HEROES
67	RE063	\$9,000.00	SUBDIVISION
68	RE064	\$9,000.00	SUBDIVISION
69	RE065	\$9,000.00	SUBDIVISION LA CARRETERA
70	RE066	\$9,000.00	SUBDIVISION LA SABANILLA
71	RE067	\$9,000.00	SUBDIVISION RANCHERIA
72	RE068	\$9,000.00	SUBDIVISION
73	RE069	\$9,000.00	ALPES DE SAN PEDRO
74	RE070	\$9,000.00	LOTIFICACION
75	RE071	\$9,000.00	SEGUNDA PRIVADA DEL GATO
76	RE072	\$9,000.00	SUBDIVISION
77	RE073	\$9,000.00	CRUZ COLORADA
78	RE074	\$9,000.00	SAN ISIDRO DE LA ROSA
79	RE075	\$9,000.00	PALMAS DEL VALLE
80	RE076	\$9,000.00	SUBDIVISION MAGDALENO
81	RE077	\$9,000.00	LOS PINOS
82	T001	\$450.00	EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS
83	T002	3 UMA	CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN
84	T003	\$250.00	REPOSICIÓN DE PLANO DE PROYECTO



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 2**

palabra a la LIC. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ, Directora General del Instituto Municipal para que informe lo siguiente:

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE  
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente, solicito a ustedes tengan a bien aprobar el pliego del predio denominado "LOS PINOS" del propietario C. OSCAR LOREDO LOREDO, el cual se encuentra ubicado en Camino a Cerro de San Pedro, KM. 5.6 Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., mismo que fue aprobado al programa de regularización de predios que el Instituto ofrece mediante Quinta Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, celebrada en fecha 20 de Septiembre de 2021 y ratificado durante la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cuillida de Soledad de Graciano Sánchez, se les anexo copia de la certificación emitida por Secretaría General.

Lo anterior con el único fin de continuar con los trabajos de regularización del mismo en beneficio de las familias que ahí habitan.

<b>AUTORIZACION DE PLANO</b>			
<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>FAMILIAS BENEFICIADAS</b>
"LOS PINOS"	C. OSCAR LOREDO LOREDO	CAMINO A CERRO DE SAN PEDRO KM 5.6, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	84 FAMILIAS

En Uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede el uso de la voz a los presentes para manifestarse en cuanto a la petición realizada por la Directora de Instituto Municipal de Vivienda. No habiendo intervención alguna se somete a votación de los presentes, **APROBACIÓN EL PLANO DEL POLÍGONO "LOS PINOS" MISMO QUE FUE APROBADO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS QUE ESTE INSTITUTO OFRECE, MEDIANTE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE**



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 2

**DENOMINADO "SUBDIVISION 15 DE MAYO" A NOMBRE DE LA C. GERARDA RAMIREZ SANTILLAN, UBICADO EN "RANCHO NUEVO", SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS**  
En Uso de la voz, el Secretaria Técnica del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: -----

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE  
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, solicito a ustedes tengan a bien aceptar el ingreso del predio denominado "SUBDIVISIÓN 15 DE MAYO" de la propietario C. GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN, el cual se encuentra ubicado en Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., al programa de regularización de predios que el Instituto ofrece, lo anterior con el fin de poder beneficiar alrededor de 07 familias, otorgándoles a través de una ESCRITURA PÚBLICA, certeza jurídica en la propiedad de los lotes han poseído de forma plena, pacífica y continua, desde hace más de 10 años, y que, derivado de su carencia económica no han podido realizar el trámite de escrituración ante notario, debido a los elevados costos que este conlleva.

Cabe destacar que la C. GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN, reconoce a los propietarios de los lotes, pero se encuentra en la medida de sus fuerzas, aparte de cada uno de ellos, siendo uno de los causas que motiva la petición para el acceso al programa de regularización. Aunado a que el predio en mención no cuenta con las especificaciones de Desarrollo Urbano, lo que lo convierte en un predio irregular ante el municipio. Es por lo que se considera que necesaria y oportuna la intervención del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez a través del programa de regularización, para brindar certeza jurídica a los habitantes de "SUBDIVISIÓN 15 DE MAYO", quienes son personas de escasos recursos, lo que permitió garantizar una mejor y más segura calidad de vida.



# Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

## SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 2

GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Se aprueba por UNANIMIDAD. -----

**COMO DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A**  
**CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PLANO DEL POLÍGONO**  
**DE NUEVO INGRESO DENOMINADO "SUBDIVISION 15 DE MAYO" A NOMBRE**  
**DE LA C. GERARDA RAMIREZ SANTILLAN, UBICADO EN "RANCHO NUEVO",**  
**SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.** En Uso de la voz, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: -----

Se solicita se realice la autorización del plano:

AUTORIZACIÓN DE PLANO			
NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	UBICACIÓN	FAMILIAS BENEFICIADAS
"SUBDIVISIÓN 15 DE MAYO"	C. GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN	RANCHO NUEVO, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	07 FAMILIAS

En uso de la voz la Secretaria Técnica del Consejo de Administración LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, una vez que se ha expuesto lo anterior, al no existir intervenciones, se somete a votación de los presentes **LA APROBACIÓN DEL PLANO DEL POLÍGONO DENOMINADO "SUBDIVISION 15 DE MAYO" A NOMBRE DE LA C. GERARDA RAMIREZ SANTILLAN, UBICADO EN**



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 2**

**REGULARIZACIÓN DENOMINADO "LOTIFICACIÓN" DEL C. JUAN MARTÍNEZ VILLASANO, UBICADO EN CARRETERA A CERRO DE SAN PEDRO, K.M. 5.5, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MISMO QUE TENDRÁ POR NOMBRE "ALPES DE SAN PEDRO" A SOLICITUD DEL DUEÑO Y LOS BENEFICIARIOS DEL MISMO.** En Uso de la voz, la Secretaría Técnica del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ, Directora General del Instituto Municipal para que informe lo siguiente: -----

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE  
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, solicito a ustedes tengan a bien aprobar la rectificación del nombre del predio en regularización denominado "LOTIFICACIÓN" del propietario C. JUAN MARTÍNEZ VILLASANO, el cual se encuentra ubicado en Camino a Cerro de San Pedro, KM. 5.5 Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., mismo que fue aprobado al programa de regularización de predios que el Instituto ofrece mediante Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de Soledad de Graciano Sánchez, se les anexo copia de la certificación emitida por Secretaría General.

Lo anterior debido a que es una petición directa realizada por los beneficiarios y el dueño del predio, quienes se acercaron a comentar su interés por que tenga el nombre se "ALPES DE SAN PEDRO", en razón a que bajo ese nombre se les vendió desde hace más de 10 años.

LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede el uso de la voz a los presentes para manifestarse en cuanto a la petición realizada por la Directora de



Signatures in blue ink, including several large, stylized ones on the right side of the page.

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 2**

favor, procedan a votar levantando su mano. Se aprueba por **UNANIMIDAD**

**COMO DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA C. ANA PAOLA JARAMILLO ÁLVAREZ PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.** En Uso de la voz, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ, Directora General del Instituto Municipal para que informe lo siguiente:

"Someto a consideración la aprobación del cargo de la C. ANA PAOLA JARAMILLO ÁLVAREZ, ya que se ha desempeñado su función óptimamente en el Instituto por lo que solicito se apruebe su designación como coordinadora de transparencia del Instituto Municipal De Vivienda De Soledad De Graciano Sánchez.

Se le hizo llegar su currículo, su nombre completo ANA PAOLA JARAMILLO ÁLVAREZ, formación académica; Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, experiencia laborar, auxiliar administrativo, gerencia y nuevamente auxiliar administrativo. Cursos implementarios: manejo de paquetería Office manejo se sistema administrativo, programas en diseño, servicio al cliente y lenguaje de señas"

En Uso de la voz, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, LIC. YOLOXÓCHITL DÍAZ LÓPEZ, concede la palabra a los integrantes de Consejo de Administración, no habiendo observación o consideración alguna, por lo que se precede a la votación para la **APROBACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA C. ANA PAOLA JARAMILLO ÁLVAREZ PARA OCUPAR EL CARGO**

Signatures in blue ink, including a large, stylized one on the right side of the page.

Signatures in blue ink, including a large, stylized one on the right side of the page.